



Storino

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.

VISTO la resolución N° 398/86 de fecha 1° de setiembre de 1986 de la Facultad Regional La Plata mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Roberto O. STORINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en la reunión del día 24 de marzo de 1988, aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Roberto O. STORINO (D.N.I. N° 6.189.118 - Legajo U.T.N. N° - 17.453-8) al cargo de Profesor Ordinario Adjunto con una y media (1,5) dedicación simple en la asignatura Instalaciones Eléctricas en la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 2° - Dejar establecido que la fecha de aceptación de la renuncia dispuesta en el artículo 1° de la presente resolu-

///



Manrique
D. L. MANRIQUE
RECTOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

ción es a partir del 15 de junio de 1986.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 42/88

abc